

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 18/2016

Anuncio Delegación de Competencias para la Prórroga y demás Actos Administrativos, así como la Autorización y Disposición del Gasto correspondiente del Contrato de Servicio de Mantenimiento de las diversas Instalaciones de Calefacción y Agua Caliente Sanitaria en Colegios Públicos y Edificios Municipales.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día once de diciembre de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

Número 1175/15. Contratación. Moción del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana y Vía Pública y Gestión, de Delegación en dicho Teniente de Alcalde delegado de todas las facultades delegables de la Junta de Gobierno Local como Órgano de Contratación respecto a la prórroga y demás actos administrativos, así como la autorización y disposición del gasto correspondiente del contrato de servicio de mantenimiento de las diversas instalaciones de calefacción y agua caliente sanitaria en colegios públicos y edificios municipales.

En relación con el expediente que se tramita en la Unidad de Contratación relativo a la Prórroga del Expediente 68/2012 del Servicio de Mantenimiento de las diversas instalaciones de calefacción y agua caliente sanitaria en Colegios Públicos y Edificios Municipales y de conformidad con la proposición referenciada, la Junta de Gobierno Local, previa declaración de la urgencia, adoptó los siguientes

**Acuerdos:**

Primero. Delegar en el Teniente de Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Gestión todas las facultades delegables de la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación respecto de la prórroga y demás actos administrativos, así como la autorización y disposición del gasto correspondiente del Contrato de Servicio de Mantenimiento de las Diversas Instalaciones de Calefacción y Agua Caliente Sanitaria en Colegios Públicos y Edificios Municipales.

Segundo. Dar la publicidad legalmente establecida a la presente delegación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 4 de enero de 2016. Firmado electrónicamente por el Teniente de Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Gestión, Emilio Aumente Rodríguez.